

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORDEN DE PAGO

Fecha de Impresión: 6/12/2023

Orden de Pago No: 3767

Fecha elaboración: 5/12/2023 Formato Radicación N: 4543 Radicado No. :
Dependencia: DTC-DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES No De Pago: 58 Contrato IDU-1550-2018
Tipo y Subtipo de Pago: Pago contratos de Obra Pagos mensuales, mayores cantidades obra, ajustes, reajustes, reconocimiento por desequilibrio económico, pago final liquidación.

Beneficiarios del Pago:
Tercero Principal CONSORCIO SAN PATRICIO CC/NIT 901239365

INFORMACIÓN PARA GIRO

CC/NIT	Girar a Nombre de			Valor		Banco		Número de Cuenta		Tipo Cta	Forma De Pago		
901239365	CONSORCIO SAN PATRICIO			\$9,630,907,960		BANCO DE BOGOTA		086288610		AHORROS	TRANSFERENCIA		
Rubro		Fuente	Fecha	CRP	Pasivo	Fecha	Saldo Vigente		Valor a Utilizar		Nuevo Saldo		Factura
O23011604490000007763		574	12/12/2022	4958	0		\$3,577,870,070		\$3,577,870,070		\$0		69
O23011604490000007763		574	12/12/2022	4960	0		\$4,879,403,164		\$3,836,139,838		\$1,043,263,326		69
O23011604490000007763		574	12/12/2022	4961	0		\$2,229,242,113		\$2,216,898,052		\$12,344,061		69

Pago de Contratos	Valor Exento	10.245.646.766,00
	Base Gravable	0,00
	Valor IVA	0,00
	Subtotal	10.245.646.766,00
	Descuentos	0,00
	Amortizacion Anticipo	0,00
	Garantia Adicional	614.738.806,00
	Total	9.630.907.960,00

N° Acta/Res/Acto Adtvo	Concepto	Fecha

Concepto: ACTA No 78 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 41 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/11/23 AL 30/11/23, DEL CONTRATO IDU-1550-2018 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. CONTIENE ACTAS DE AJUSTES No 46 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 78 Y ACTA AJUSTE DEL ACERO NO. 10 y No. 01 NP-353, ACTA DE AJUSTES No 01 ESTABILIZACION EJE C CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 78 Y CUADRO EXPLICATIVO NIVELACIÓN PAGO COMPONENTES SST-AMBIENTAL, SOCIAL, TRANSITO SEGÚN MODIFICATORIO No. 17.

Revisados y verificados los documentos soportes y una vez evidenciado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro, incluyendo lo referente al pago de los Aportes parafiscales, Sistema de Seguridad Social Integral y Obligaciones laborales, el suscrito procede a autorizar el presente pago.

Dr(a) Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SGI-SUBDIRECCIÓN GRAL DE INFRAESTRUCTURA

Autoriza: Firmado digitalmente
por DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
fecha: 6/12/2023 1:08:25 p. m.
Firma

Elaboró: MIGUEL ANGEL JIMENEZ PATINO